

REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

San Pedro, 19 FEB. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 362 / **VISTOS:** Memorandum Nº 33 de fecha 18.02.2014, de Secretario Municipal que remite, Rendición de gastos realizados por el Concejal Sr. Avelino Farías Piña, por motivo de participación en Seminario de la Asociación Chilena de Municipalidades: "**Actualización de Herramienta Administrativa Municipal para Concejales**", realizados en la ciudad de Valdivia entre los días 03 al 08 de Febrero de 2014.

El Presupuesto Municipal 2014.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE**, la cancelación por concepto de devolución de gastos al Concejal Sr. Avelino Farías Piña, por el monto de \$ 61.600.- (Sesenta y un mil seiscientos), por participación en actividades en representación del Concejo Municipal, según antecedentes señalados en los VISTOS.

3.- **IMPUTESE**, el gasto con cargo al Subtítulo 21 Ítem 04 Asignación 003 -003 "Otros Gastos" del Presupuesto Municipal 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
ALCALDESA (S)

MTAR/JNB/MGU/LCC/vaj.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Interesada